

7. 8/61



INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE INMOBILIARIA A.J.P., Y QUE PONE A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE CONOCERA DE LAS CUENTAS Y LABORES DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1992.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a las disposiciones de la resolución No.92-1-4--014 emitido por la Superintendencia de Compañías y luego de revisar los correspondientes registros societarios y contables, evaluar los procedimientos de control interno y efectuar análisis financiero de la empresa, por el año terminado al 31 de Diciembre de 1992, me permito presentar a ustedes el siguiente informe.

1.- Considero que la administración a cumplido adecuadamente con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y además, con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Los Administradores de la Compañía, me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

3.- La correspondencia los libros de actas de junta general de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y libros de Contabilidad, se encuentran al día, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Sociedad y terceros, bajo la responsabilidad de la Compañía está debidamente asegurados y el mantenimiento de los mismos son adecuados.

4.- He evaluado los procedimientos de control interno vigentes y considero que los procedimientos utilizados permiten salvaguardar los activos de la Compañía en cumplimiento a las disposiciones del artículo No.0321 de la Ley de Compañías.

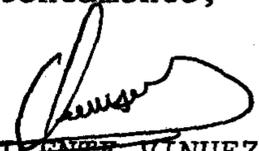
5.- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a las del libro mayor y libros axiliares de la Contabilidad.

6.- Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la resolución SG-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial No.510 del 29 de Agosto de 1990.

6.- Se ha cumplido con los requisitos para la convocatoria a la Junta General ordinaria de Accionistas y se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las juntas generales, constatando que la asistencia de los señores accionistas fue normal.

Atentamente,

Guayaquil, Abril 7 de 1993.


VICENTE VINUEZA MERINO
Comisario
REG. 0305

